

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD

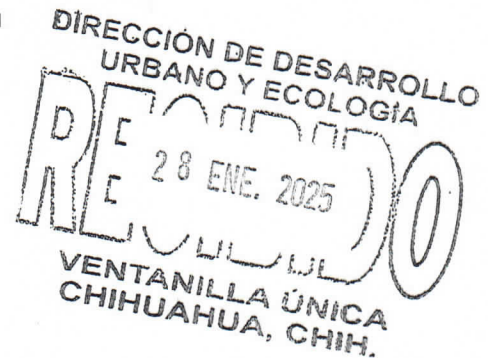


Trámite: **TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL**

Usuario: MESIMENTAL
Folio: 2025-276
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSMAN SALVADOR CUELLAR TERRAZAS
Domicilio: CALLE PUENTE TAMPICO #2508 FRACC RIALTO RESIDENCIAL ETAPA I
Telefono: 614-192-99-84
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00015-00-0000
Propietario: JOSMAN SALVADOR CUELLAR TERRAZAS
Domicilio: 5208 COLONIA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.13	127.19	66.80	COCHERA,	
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	10.50	0.00	0.00	BALCÓN, PROY Y VOLADOS	22,123.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.13	127.19	66.80		136.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.13	127.19	66.80		873.29
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	582.20
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	74.13	127.19	66.80		1,106.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	10.50	0.00	0.00		2,212.34
							45.60
TOTALES			243.39	381.57	200.40		\$ 27,079.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
Y ECOLOGÍA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

El pago de derechos de la licencia
puede cambiar, una vez que
se concluya la revisión
del proyecto de construcción.

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TECNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA, SURVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	

Fecha y Hora de Impresión: 28-01-2025 10:14:56

Fecha de ingreso: 28-01-2025 10:10:5